

NEWSLETTER FONDOS EUROPEOS AYUDAS EUROPEAS Y NACIONALES

Destinados 280 millones de euros en ayudas para proyectos innovadores de almacenamiento energético en España

El Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico (MITECO) ha lanzado una ambiciosa iniciativa destinada a impulsar el almacenamiento energético y mejorar la estabilidad del sistema eléctrico en España. A través del **Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia**, se destinarán **280 millones de euros** en subvenciones para proyectos de almacenamiento energético que contribuyan a la transición ecológica y a la seguridad de suministro.

Las ayudas se distribuirán en dos líneas diferenciadas, otorgadas en régimen de concurrencia competitiva:

- 1. Almacenamiento Independiente (stand-alone) y Térmico:** Esta línea contará con **150 y 30 millones de euros** para proyectos de almacenamiento independiente y térmico, respectivamente. Se busca fomentar la instalación de módulos de almacenamiento energético conectados a las redes eléctricas de transporte o distribución, o a una instalación de producción de energía renovable. Además, se han destinado presupuestos específicos de **15 millones para Canarias y 4 millones para Baleares**.
- 2. Bombeo Reversible en Centrales Hidroeléctricas:** Se asignarán 100 millones de euros para proyectos de bombeo reversible en centrales hidroeléctricas. Estos proyectos permitirán agregar potencia y capacidad de almacenamiento al sistema energético a través de la incorporación de nuevas unidades de bombeo y turbinación, tanto en nuevas centrales como en ampliaciones de las existentes.

El Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía (IDAE), adscrito al MITECO, se encargará de gestionar ambas convocatorias. **Empresas,**

universidades, centros de investigación y otras entidades públicas o privadas podrán acceder a las subvenciones, con una **ayuda máxima de 50 millones por expediente** y entidad beneficiaria en las convocatorias de almacenamiento independiente y bombeo reversible, y de **6 millones** en la línea de almacenamiento térmico.

El objetivo de estas subvenciones es fortalecer la infraestructura eléctrica del país y cumplir con los requisitos del **Plan Nacional Integrado de Energía y Clima (PNIEC)** para la transición hacia fuentes de energía renovable. El almacenamiento energético se erige como un pilar fundamental para alcanzar los objetivos de energía renovable previstos para el año 2050 y contribuir a la sostenibilidad y descarbonización a largo plazo.

Las **solicitudes** para ambas líneas de subvenciones podrán presentarse a partir del 22 de septiembre y hasta las 14:00h del **20 de octubre de 2023**. Los proyectos deberán estar ejecutados antes del 30 de junio de 2026, y hasta el 31 de diciembre de 2030 en el caso de proyectos de bombeo reversible, sujetos a la autorización de la Comisión Europea.

La **viabilidad económica, la innovación técnica, el ahorro energético y la contribución al sistema eléctrico** serán factores clave en la evaluación de los proyectos presentados. Asimismo, se valorarán aspectos como la **creación de empleo, la participación de pymes y el impacto en la cadena de valor industrial**. Con esta iniciativa, el Gobierno busca impulsar la transformación hacia un sistema energético más sostenible y resiliente.

Gracias por leernos.

Auren.

[ACCEDE AL PROGRAMA](#)